



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: "OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA TRAMOS (VINTO – VICHULOMA - QUINUABOL) Y (CIRCUNVALACIÓN – MINEROS) CIUDAD DE ORURO"**

**CODIGO DE PROCESO Nº CDO-DRGOR-17-15  
(Primera Convocatoria)**

**Fecha: Oruro, 31 de agosto de 2015  
Nº YPFB-GNCO-CDO-DRGOR-17/2015**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo Nº 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley Nº 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio Nº 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS Nº 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación Nº YPFB-GNRGD-306/2015 de fecha 22 de julio de 2015, emitido por el Comité de Evaluación.

**SEGUNDO.-** Adjudicar la contratación: "OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED PRIMARIA TRAMOS (VINTO – VICHULOMA - QUINUABOL) Y (CIRCUNVALACIÓN – MINEROS) CIUDAD DE ORURO" con código Nº CDO-DRGOR-17-15 por LOTES, a la empresa EMSUIGAS representada legalmente por LUCY DAYSI CHUQUIMIA ARUQUIPA, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	TRAMO VINTO – VICHULOMA – QUINUABOL	EMSUIGAS	1	GLOBAL	2.531.761,74	73 días calendario a partir de la Orden de Proceder.
2	CIRCUNVALACIÓN – MINEROS	EMSUIGAS	1	GLOBAL	1.119.566,77	67 días calendario a partir de la Orden de Proceder.

**TERCERO.-** Notificar con la presente Nota Expresa a los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB.



*Lic. Paola Andrea Oporto Ríos*  
GERENTE NACIONAL DE CONTRATACIONES

**Lic. Paola Andrea Oporto Ríos**  
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD